

RESOLUCION Nº 018/2025

Paraná, 13 de marzo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

El **"II Encuentro Nacional de la Red Argentina de Fiscalías Ambientales"**, organizado por la misma Red (R.A.F.A), a realizarse los días 15 y 16 de mayo del corriente año, en la **ciudad de Santa Fe**, Provincia de Santa Fe.-

Este Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, es parte de la Red Argentina de Fiscales Ambientales (RAFA), desde diciembre del año 2024.-

El encuentro constituye un espacio fundamental para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos por la red, cuya iniciativa estratégica es fortalecer la capacidad de protección y defensa del Ambiente en Argentina, ampliando la cooperación integrada entre fiscales, facilitando una respuesta más coordinada y efectiva en el ejercicio de la función fiscal.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

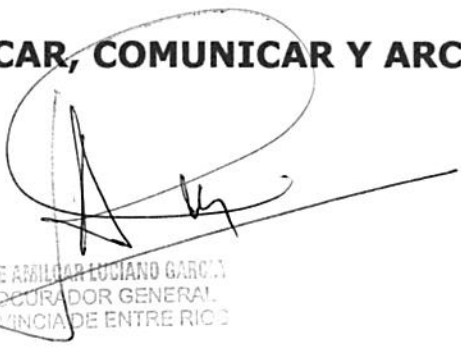
RESUELVO:

1º) DECLARAR DE INTERÉS el "II Encuentro Nacional de la Red Argentina de Fiscalías Ambientales",

organizado por la misma Red (R.A.F.A), a realizarse los días 15 y 16 de mayo del corriente año en la **Ciudad de Santa Fe**, Provincia de Santa Fe .

2º) DISPONER la difusión de la presente entre los Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, promoviendo su participación en la conferencia.

3º) NOTIFICAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR..-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
FISCAL GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS